

Signatura: EB 2018/123/R.18
Tema: 6 a)
Fecha: 29 de marzo de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 147.^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto
Jefa
Información Financiera y Actividad Fiduciaria
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial Superior de los Órganos Rectores
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 123.^{er} período de sesiones
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 147.^a reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 147.^a reunión, celebrada el 30 de enero de 2018.

Aprobación del programa

2. El programa se aprobó con la inclusión de un tema adicional dentro del apartado "Otros asuntos", sobre la interacción entre el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación en el marco de la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA.

Actas del Comité de Auditoría

3. El Comité examinó las actas de la 146.^a reunión. Un miembro propuso añadir algunos aspectos con objeto de plasmar un asunto planteado acerca de las cifras relativas a la sensibilidad a las cuestiones de género, las repercusiones presupuestarias que ocasionaba la incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con los jóvenes, y la inclusión de un tema relativo al mecanismo de presentación de quejas del FIDA en el Plan de Acción sobre Transparencia.
4. Se acordó que las actas se revisarían en consecuencia y se presentarían en la 148.^a reunión, para su aprobación definitiva.

Acceso por parte de la Junta Ejecutiva a los informes de auditoría interna

5. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el tema del programa y destacó que en el documento se proponía un procedimiento práctico para aplicar las decisiones relacionadas con el Plan de Acción sobre Transparencia que la Junta Ejecutiva había aprobado en diciembre de 2017, en particular, la decisión de proporcionar a los representantes en la Junta Ejecutiva acceso a los informes de auditoría interna. Se señaló que este procedimiento se incluiría en una versión revisada de los estatutos de la AUO, que debería presentarse a la Junta Ejecutiva en su 123.^{er} período de sesiones, en abril de 2018, para su confirmación. Asimismo, se señaló que el procedimiento propuesto no implicaría la necesidad de realizar cambios en el mandato del Comité de Auditoría.
 6. Los miembros del Comité sugirieron que se incluyeran más detalles acerca del procedimiento propuesto y de los aspectos principales de los resultados de la auditoría en el Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión, con objeto de facilitar y mejorar la comprensión de los representantes en la Junta sobre esas cuestiones. La AUO manifestó su conformidad con las sugerencias expuestas.
 7. El documento se consideró examinado.
- ### Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA
8. La AUO presentó el tema del programa y destacó que los estatutos de la AUO se habían revisado por última vez en 2010. La AUO se ciñe a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, y en sus estatutos se reflejan dichas normas. Asimismo, señaló que las revisiones propuestas respondían principalmente a los cambios introducidos recientemente en las normas, las recomendaciones formuladas en la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna de 2018, que se encontraba en curso, y el procedimiento revisado para la divulgación de los productos de la auditoría que se había descrito en el tema anterior. Se explicó que las observaciones formuladas en la presente reunión se incorporarían a las revisiones de los estatutos, con la intención de finalizar los estatutos revisados a mediados de febrero y presentarlos al Comité de Auditoría para someterlos a su examen en el mes de marzo. Los estatutos entrarían en vigor una vez aprobados por el Presidente del FIDA y confirmados por la Junta Ejecutiva.

9. Los miembros del Comité solicitaron recibir observaciones sobre la evaluación externa de la calidad, y la AUO confirmó que los resultados de la evaluación se remitirían al Comité y se plasmarían, en la medida de lo posible, en los estatutos revisados.
10. El Comité tomó nota de la información proporcionada.
Evaluación de riesgos independiente: mandato del proveedor encargado de la evaluación de riesgos independiente
11. La dirección presentó el tema del programa y destacó que el mandato propuesto se había redactado para dar respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva de contratar una empresa consultora externa que examinara las políticas del FIDA en materia de gestión de los riesgos financieros. El principal propósito de ese examen consistía en analizar las políticas y los procedimientos y en determinar si el FIDA disponía del marco institucional y de gestión de los riesgos adecuado. Asimismo, gracias a ese examen, se garantizaría que el FIDA contaba con la capacidad necesaria para atender sus obligaciones de deuda actuales y futuras, así como salvaguardar y proteger el estado contable del FIDA contra los riesgos que pudieran surgir como resultado de la ampliación del conjunto de instrumentos para la obtención de empréstitos. Se señaló que en el examen se abordarían los riesgos y políticas siguientes: riesgo de crédito (el riesgo de que el FIDA no pueda hacer frente a los reembolsos de los intereses y el principal contractuales si sus prestatarios no efectúan los reembolsos de sus préstamos); riesgo de liquidez (el riesgo de que, por causa de retrasos en los cobros de los préstamos, una disminución de los ingresos en concepto de inversiones o el pago de desembolsos antes de lo previsto, el FIDA no pueda cumplir sus obligaciones de deuda); nivel de empréstito (garantizar que se fijan y se respetan los límites adecuados de empréstito, calculados en función de un porcentaje sobre el total de las contribuciones); parámetros financieros y coeficientes de apalancamiento (disponer de parámetros financieros adecuados y que se ajusten a las normas del mercado, tales como la proporción entre deuda y fondos propios, el índice de liquidez y el coeficiente de apalancamiento, entre otros), y determinación de los recursos disponibles para compromisos (garantizar una política óptima en materia de recursos disponibles para compromisos en relación con el programa de préstamos). Asimismo, se señaló que en la evaluación de riesgos independiente se examinaría el marco de gestión del activo y el pasivo, en el que se abordan los posibles desajustes entre las condiciones de los empréstitos que toma el FIDA y las de los préstamos que concede a los Estados Miembros.
12. Si bien los miembros del Comité agradecieron el documento, solicitaron que se revisara con objeto de contemplar otros riesgos importantes como, por ejemplo, los relacionados con el personal, los procedimientos legales y los sistemas informáticos, así como para aclarar la terminología relacionada con el riesgo.
13. Tanto la dirección como los miembros del Comité observaron que el Fondo se había comprometido a examinar o evaluar las políticas y los marcos, también —pero no exclusivamente— desde el punto de vista del perfil de riesgos, lo que conllevaba la posibilidad de cierto grado de solapamiento. Se acordó que en el futuro estos procesos deberían simplificarse.
14. En respuesta a una observación sobre el nivel de riesgo aceptado, la dirección explicó que en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos figuraban las medidas relacionadas con dicho riesgo.
15. Se señaló que, por el momento, no había una asignación presupuestaria específica para la evaluación de riesgos independiente. Esta cuestión se trataría con la Oficina de Presupuesto y Desarrollo Organizativo a fin de identificar los recursos del presupuesto institucional apropiados. La dirección también acordó que los miembros del Comité participaran en el proceso de contratación del proveedor encargado de la evaluación.

16. Se convino en presentar un documento revisado en la reunión del Comité de Auditoría del mes de marzo.

Otros asuntos

17. En el apartado dedicado a otros asuntos, los miembros del Comité debatieron acerca de la interacción entre el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación en el marco de la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA.
18. Se señaló que el debate sobre este tema se había programado para el período de sesiones del 27 de junio del Comité de Evaluación, y para la reunión de septiembre del Comité de Auditoría. Por tanto, los presidentes de ambos comités tendrían la oportunidad de reunirse en el período comprendido entre las dos reuniones para debatir la cuestión.
19. Asimismo, en el marco del apartado "Otros asuntos", algunos miembros del Comité se interesaron por la metodología de calificación empleada en las auditorías internas.
20. La AUO explicó que la metodología de calificación se examinaría en la evaluación externa, y que se informaría debidamente sobre ello al Comité.
21. No se debatió ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.